

lunes 27 de octubre de 2025

La Laguna programa un taller para pymes del municipio sobre los nuevos sistemas de facturación electrónica

A partir de 2026, la Agencia Tributaria obligará a todas las pequeñas empresas a utilizar el programa Verifactu, en el que se centrará esta acción formativa

La acción cuenta con la implicación del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y ya ha agotado las plazas ofertadas



El antiguo convento de Santo Domingo se convertirá el próximo lunes, 3 de noviembre, en el escenario de una actividad formativa gratuita que se focalizará en las nuevas fórmulas de facturación electrónica que se pondrán en marcha a partir del 1 de enero de 2026 para las pequeñas y medianas empresas del país. La acción está impulsada por el Ayuntamiento de La Laguna, a través del Foro Económico y Social, y cuenta con la implicación del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife.

El alcalde del Consistorio, Luis Yeray Gutiérrez, explicó que “esta propuesta pionera en Tenerife nace del

consenso con el sector empresarial del municipio, especialmente las pymes, que nos pedían un taller específico para abordar el sistema Verifactu creado por la Agencia Tributaria, al que se van a tener que adaptar todas las entidades a comienzos del próximo año”.

“La respuesta que hemos tenido desde que se han abierto inscripciones ha evidenciado la necesidad de plantear esta iniciativa, hasta el punto de que ya se han agotado todas las plazas ofertadas”, agregó el primer edil del Ayuntamiento, el cual recalcó que “no sólo se ofrecerán nociones básicas sobre estas nuevas normativas, sino que se aclararán dudas y cuestiones específicas de todas las personas asistentes”.

Por su parte, el director técnico del FES, Jordi Bercedo, avanzó que el taller tendrá una duración de dos horas, aproximadamente, y que dentro de la programación se abordarán las obligaciones, plazos y sujetos afectados por la implantación de este sistema de facturación electrónica. Asimismo, se ofrecerán criterios prácticos para adaptar los actuales sistemas contables a los nuevos requerimientos técnicos, promoviendo un mayor conocimiento general del impacto que estas medidas tendrán entre las pequeñas y medianas empresas de La Laguna.

La acción se dividirá en cuatro bloques. El primero versará sobre el origen de la Ley 11/2011, de medidas de prevención del fraude fiscal, la normativa técnica RD 1007/2023 y Orden Ministerial pendiente, la relación con la factura electrónica obligatoria y las diferencias entre facturación tradicional, SII y Verifactu.

El segundo bloque se centrará en los períodos de adaptación, fechas clave para las entidades implicadas, distinciones entre el software 'Verifactu' y 'No Verifactu' y la conservación de registros y trazabilidad de datos. El tercer apartado se referirá a las implicaciones prácticas de esta actualización, con ejemplos específicos de adaptación, recomendaciones para asesorías, autónomos y autónomas, buenas prácticas en la tramitación de comprobantes, cobros y anulaciones y la coordinación con la AEAT y gestiones automáticas.

En el cuarto y último bloque se creará un espacio de debate y resolución de dudas con casos específicos planteados por las personas asistentes, intercambio de experiencias locales y las conclusiones finales.